

DECRETO N°: E-1214/2018.- /

COLINA, 23 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1171/2018, de fecha 16.05.2018, que adjudica la licitación N° 2683-116-L118 al oferente Ruth Elina Rojas Mendoza, RUT N° 08.009.516-3, para el servicio de eventos de cierre de proyectos desarrollados en la comuna, en el marco del Plan Comunal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 2.092.400.- más IVA. **2)** Memorandum N° 504/2018 de fecha 22 de mayo de 2018 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita rectificación del decreto Alcaldicio N° E-1171/2018 de 16.05.2018, en el sentido de rectificar el monto de la licitación, por error en la digitación; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-1171/2018, de fecha 16.05.2018, que adjudica la licitación N° 2683-116-L118 al oferente Ruth Elina Rojas Mendoza, RUT N° 08.009.516-3, para el servicio de eventos de cierre de proyectos desarrollados en la comuna, en el marco del Plan Comunal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 2.092.400.- más IVA, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
\$ 2.092.400.- más IVA	\$ 2.902.400.- más IVA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1214/2018
23.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 504 / 2018.

MAT.: Rectificación.

Colina, mayo 22 de 2018.

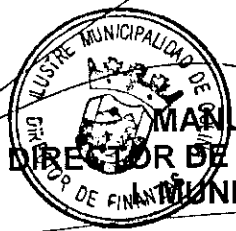
DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, en relación al decreto N° E-1171 / 2018 de fecha 16 de mayo, solicito a Ud. Realizar decreto alcaldicio que rectifique el decreto de adjudicación, el acta de evaluación y certificado presupuestario, debido a un error en la digitación del monto.

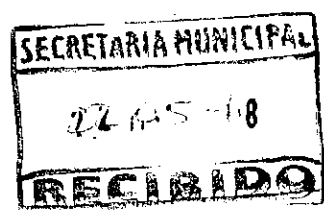
Se rectifica el monto:

Dice
\$ 2.092.400.- Más IVA
Debe decir
\$ 2.902.400.- Más IVA



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.





Colina, mayo 22 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Siendo indicado en la Orden de Compra N.º 2683-116-L118, al proveedor **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA RUT: 8.009.516-3**, por error en la digitación del monto.

DICE

\$ 2.092.400.- Más IVA.

DEBE DECIR

\$ 2.902.400.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-06-018-000-000, denominada "INTERVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA" Y AL ÍTEM N.º 114-05-06-021-000-000 "PLAZA NUEVO RENACER CLAUDIO ARRAU" del presupuesto municipal vigente.

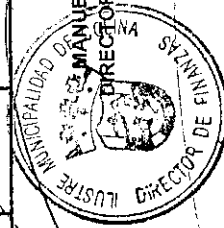


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica 30%	Servicio Asist. Técnica 10%	Experiencia 10%	Impacto Medio Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	EVENTOS TURISTICOS SPA	2,140,000	0.00	30.00	10.00	0.00	0.00	70.00	
2	LUIS EMILIO ALVAREZ CONTRERAS	2,150,000	0.00	30.00	10.00	10.00	0.00	79.86	
3	ILIANOVA VALESKA LIRA SANCHEZ	3,106,975	20.66	30.00	5.00	10.00	0.00	80.66	
4	LA JARDINERA PRODDUCCIONES SPA	3,280,000	19.57	30.00	10.00	0.00	0.00	59.57	
5	CARLOS CAMPO FUENTES ALDA FOOD EIRL	3,350,000	19.16	30.00	10.00	0.00	0.00	74.16	
6	CHRISTIAN MAURICIO JARA LASTRA	3,500,000	18.34	30.00	0.00	2.00	0.00	50.34	
7	RUTH ELINA IJAS MENDOZA	2,902,400	22.12	30.00	10.00	5.00	0.00	82.12	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS
8	JAVIER LARRAIN LTDA.	5,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UT
9	MENENDEZ Y ESCUTI LTDA.	3,449,000	18.61	30.80	0.00	0.00	0.00	48.61	
10	PRODUCTORA MONKY SPA	3,350,000	19.16	30.00	10.00	0.00	0.00	59.16	

martes, 22 de mayo de 2018



DECRETO N° E-1171/2018.-/

COLINA, 16 de Mayo de 2018.

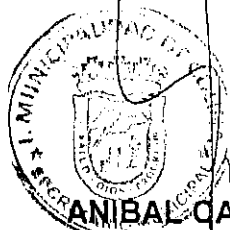
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-948/2018 de fecha 20.04.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-116-L118, del proyecto denominado "Servicio de Evento". **2)** Memorandum N° 74/2018, de fecha 15 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente RUTH ELINA ROJAS MENDOZA, para el servicio de eventos de cierre de proyectos desarrollados en la comuna, en el marco del Plan Comunal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-116-L118 de fecha 15 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de mayo de 2018, que certifica que el oferente RUTH ELINA ROJAS MENDOZA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-116-L118 al oferente **RUTH ELINA ROJAS MENDOZA**, RUT. N° 08.009.516-3, para el servicio de eventos de cierre de proyectos desarrollados en la comuna, en el marco del Plan Comunal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 2.092.400.- (dos millones noventa y dos mil cuatrocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los ítems N° 114-05-06-018-000-000 "Intervención Comunitaria del Delito y la Violencia", N° 114-05-06-021-000-000 "Plaza Nuevo Renacer Claudio Arrau" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

